

DECRETO N° 0387
NEUQUÉN, 28 ABR 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 5018-P-05, originado en la presentación efectuada por el Párroco de la Parroquia "María Madre de la Iglesia" del barrio Alta Barda de la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

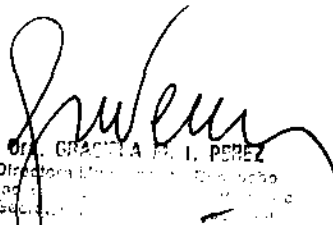
Que mediante la misma, solicita una ayuda económica con destino a solventar, en parte, la construcción de un edificio para el funcionamiento del comedor al que concurren aproximadamente sesenta niños provenientes del barrio Cordón Colón;

Que en la actualidad, dicho comedor funciona en un salón de reuniones de la Parroquia, habiéndose iniciado la construcción del edificio para tal fin, con ayuda proveniente del exterior, faltándoles aproximadamente unos \$ 5.000.- para concluir la obra;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno se encuentra el de promover y ejecutar programas que contengan políticas sociales básicas, asistenciales y de protección familiar a los efectos de mejorar la calidad de vida del niño, conforme lo dispuesto en la Carta Orgánica Municipal, Artículo 19°), punto 2);

Que la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete informa que el Municipio otorgará un subsidio de \$ 5.000.- a favor del señor FERNANDO BARRUFET, Párroco de la Iglesia solicitante, con cargo a la partida presupuestaria de Intendencia;

Que se cuenta con la intervención de la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto- de la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto, por Pase N° 262/05, comunicando que el Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", cuenta con suficiente crédito presupuestario para otorgar el subsidio de referencia, adjuntando planilla


Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete
Subsecretaría de Intendencia y Gabinete
Secretaría de Intendencia y Gabinete
Municipalidad de Neuquén

SINCO con la Transacción Preventiva N° 2359;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

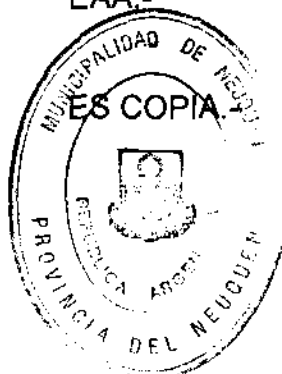
DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS CINCO MIL** ----- (**\$ 5.000.-**) a favor de la **PARROQUIA MARÍA MADRE DE LA IGLESIA** para solventar, en parte, los gastos que les demande la finalización de la construcción de un edificio destinado a comedor para niños provenientes del barrio Cordón Colón.-

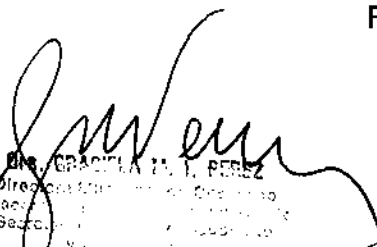
Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a nombre del señor **FERNANDO BARRUFET**, D.N.I. N° 92.725.090, Párroco de la Iglesia solicitante, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias", del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-
EAA.-



FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-


Dña. GRACIELA M. I. PÉREZ
Directora Subordinada de Economía y
Subsecretaría de Hacienda y
Secretaría de Economía y Finanzas
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1514</u>
Fecha: <u>06/05/05</u>